



Resolución 288/2023

Acta 36/2023

Las Piedras, 28 de Setiembre de 2023

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro región Nro. 7 del departamento.

RESULTANDO: Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del departamento, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.

CONSIDERANDO: I) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, y al Art. 7 numeral 2 de la Ley N°19.272, profundizando de esta manera la descentralización del Departamento de Canelones.

CONSIDERANDO II) Que la empresa seleccionada para dichas actividades resulta ser la Cooperativa Social Ambiental RUT 080221950018 para cubrir las necesidades entre los meses de octubre a diciembre del corriente ejercicio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

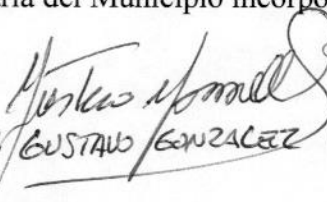
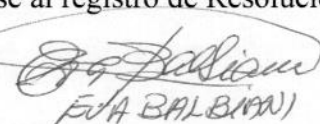
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


1)AUTORIZAR: El gasto correspondiente a la financiación, del proyecto de podas y mantenimiento de espacios públicos, por un monto de \$ 561.189 (quinientos sesenta y un mil ciento ochenta y nueve pesos) por los meses de octubre, noviembre y diciembre, pagaderos de forma mensual, por un costo de \$187.063 (ciento ochenta y siete mil sesenta y tres pesos) procedente del literal C del Fondo Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM) y otras fuentes de financiamiento, a la Cooperativa Social Ambiental RUT 080221950018.

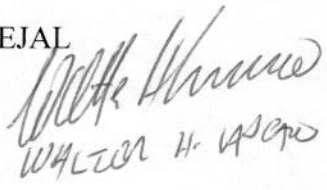
2)COMUNICAR: lo resuelto a los Municipios integrantes de la micro región 7, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros, la Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección de Espacios Públicos.

Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

ALCALDE  
GUSTAVO GONZALEZ CONCEJAL E.A. BALBINO

CONCEJAL

CONCEJAL 
Ricardo Mazzini

CONCEJAL 
WALTER H. LOPEZ